

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2570/25

AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2026

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2026 aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2025.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del citado Real Decreto Legislativo a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el punto 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En el caso de que, durante dicho plazo, no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de tomar nuevo acuerdo.

El Mirón, 12 de diciembre de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Tomás Baena de la Parra*.